

ACTA 6/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez
Jefe del Servicio de Informática

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación


En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 23 de febrero de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por las entidades propuestas como adjudicatarias en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, mediante arrendamiento y pago por copia, de equipamiento multifunción de impresión y reprografía para el Parlamento de Andalucía (expediente 2023/13).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por las entidades COANDA, S.L. y GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., propuestas como adjudicatarias respectivas de los lotes 1 y 2 del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la documentación de ambas entidades, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 13.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 13.9 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	akzcXULWe3DUJvU2bAetVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	05/03/2024 14:58:03
	Encarnación Remacho López	Firmado	05/03/2024 14:00:40
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico único presentado por el licitador en el procedimiento negociado para la contratación mixta para la actualización de la licencia del sistema integrado para la gestión bibliotecaria, Absysnet, y la personalización e implantación del OPAC/mOPAC bibliográfico (expte 2023/23).

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía por la entidad BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN, S.A. (NIF A78468881) y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en los apartados 1, 2 y 3 de la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a la mencionada empresa.

El jefe del Servicio de Informática, tras el estudio de la oferta técnica, concluye que la misma, cumple con las especificaciones o exigencias mínimas determinadas en el pliego de prescripciones técnicas y en el apartado 9.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Seguidamente se comprueba el contenido de la oferta presentada por el licitador en el archivo electrónico, que es la siguiente:

OFERTA INICIAL			
LICITADOR	ITEM 1 Actualización de la licencia de uso de AbsysNet (IVA excl.)	ITEM 2 Personalización e implantación del OPAC/mOpac bibliográfico (IVA excl.)	TOTAL OFERTA
BARATZ	42.000,00 €	3.000,00 €	45.000,00 €

La oferta económica se adecua a lo dispuesto en la cláusula 9.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ya que no supera el presupuesto base de licitación fijado en la cláusula 3.1 del mismo.


A la vista de las conclusiones emitidas por el jefe del Servicio de Informática, la Mesa de Contratación acuerda iniciar la negociación del precio ofertado con el oferente, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	akzcXULWe3DUJvU2bAetVw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	05/03/2024 14:58:03		
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	05/03/2024 14:00:40		
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		Página		2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				